sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a los deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de las fincas, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Fincas que se subastan

1. Número 85. Vivienda en la planta tercera del edificio en Salamanca, calle Pozo Amarillo, números 35-39, finca registral número 46.140. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 51.000.000 de pesetas. Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca.

2. Número 1. Plaza de cochera, número 1, en el edificio sito en la calle Pozo Amarillo, números 35-39, situado en el sótano segundo, finca registral número 45.472. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.060.000 de pesetas. Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca.

3. Número 2. Plaza de cochera, número 2, en el sótano segundo del edificio ya citado. Finca registral número 45.974. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.060.000 de pesetas. Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca.

4. Urbana solar en el casco de Sotoserrano, al sitio de Las Eras, de 2.100 metros cuadrados. Sobre esta finca existe construido un edificio de planta baja y planta alta, finca registral número 3.888. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 106.080.000 pesetas. Registro de la Propiedad de Béjar.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.925.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Martínez Gallego y doña Carmen Teresa Bueno Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-17-0225-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 17. Vivienda tipo «N», en planta baja del inmueble, sito en la travesía de Goya y calles sin nombre, en San Pedro del Pinatar. Tiene una superficie construida de 101,69 metros cuadrados, para una útil de 84,91 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, avenida de Goya; derecha, vivienda tipo «M» de la misma planta; izquierda, vivienda tipo «O» de la misma planta y patio interior, y fondo, pasillo de acceso y en pequeña parte, patio interior. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje número 3 y el trastero número 3, éste con una superficie útil de 7,70 metros cuadrados, ubicados ambos en la planta de semisótano del edificio.

Finca registral número 9.011 del Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, folio 126 vuelto, libro 120.

Tasado en 5.500.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano, en término municipal de San Pedro del Pinatar, de superficie 23 áreas; que linda: Al norte, Concepción Martínez Mínguez; sur, con finca matriz; este, con carretera del IRYDA, y oeste, Concepción Martínez Mínguez.

Finca registral 21.544 del Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, tomo 942, libro 291.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 29 de mayo de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—35.895.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Rosario León Jiménez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Quintero Irizo, Sociedad Limitada», que se sigue en este Juzgado, con el número 1/1997, he acordado convocar a segunda Junta general de acreedores para el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 26 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Rosario León Jiménez.—El Secretario.—35.645.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña Ester Usieto Lanaspa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 222/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra doña Carmen Torres Quirantes, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en paseo Alameda, números 21-23, planta primera, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 14 de enero de 1999, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, 13.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de rambla de San Sebastián, números 5-7, de esta ciudad, número de cuenta 0853, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera, debiéndose hacer constar en la consignación la referencia autos número 222/1997, clave 18.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma, al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad número 5. Piso entresuelo, puerta segunda en la primera planta alta del edificio sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Verdi,